



OFICINA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESTADO DE CALIFORNIA  
DIVISION DE EDUCACION ESPECIAL

Enviar solicitud  
completa:

Vía correo U.S.o  
e-File [Seguro](#)

¿Preguntas acerca del  
OAH, División de  
Educación Especial?

Llame: (916) 263-0880

## Solicitud para Establecer Mediación (y para Continuar la Audiencia Inicial del Debido Proceso, si se Requiere)

La Oficina de Audiencias Administrativas (OAH) alienta firmemente a las partes a participar en la mediación y proporcionará un mediador capacitado sin costo para las partes. La mediación es un proceso voluntario y confidencial realizado por un mediador neutral en un ambiente cooperativo e informal. La mediación en casos de educación especial ha producido resoluciones mutuamente satisfactorias en la gran mayoría de los casos. Se alienta a las partes a trabajar juntas para elegir una fecha de mediación y pueden utilizar el formulario adjunto para realizar la solicitud. Las partes que solicitan la continuación pueden enviar una carta o una moción en lugar de esta forma **Una parte que no esté representada por un abogado puede, si es necesario, comunicarse con el administrador del caso que figura en la Orden de Programación para recibir asistencia para establecer una mediación.**

La solicitud conjunta de mediación debe hacerse por escrito a OAH vía correo de los E.E.U.U. o del Archivo Electrónico Seguro al <https://www.dgsapps.dgs.ca.gov/OAH/oahSFTWeb>. OAH le notificará a las partes dentro de dos días hábiles del estado de la fecha de mediación solicitada.

Para garantizar la mejor oportunidad de obtener la fecha de mediación solicitada, la solicitud debe presentarse al menos 10 días hábiles antes de la fecha en que las partes solicitan la mediación. Las solicitudes hechas con menos de 10 días hábiles antes de la fecha solicitada serán aprobadas en función del espacio disponible. La fecha límite para presentar la solicitud de una fecha de mediación, y la continuación si así se solicita, es la fecha en que se deben entregar las declaraciones de la audiencia previa a la audiencia en su caso. Las solicitudes presentadas después de la fecha de vencimiento de la declaración de la conferencia previa a la audiencia requerirán que se muestre por qué la solicitud no se pudo haber presentado antes.

Las mediaciones generalmente se llevan a cabo los martes, miércoles y jueves. Las solicitudes de mediación para lunes o viernes se aprobarán según el espacio disponible. Las mediaciones con el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles comienzan ya sea a las 9:00 a.m. o a la 1:30 p.m. Todas las otras mediaciones comienzan a las 9:30 a.m.

La cancelación de una mediación sin una buena causa puede dar como resultado la denegación de una solicitud para reprogramar la mediación. Las partes deben notificar a la OAH de cualquier cancelación de mediación antes del mediodía del viernes de la semana anterior a la fecha programada o tan pronto como surja la necesidad de cancelación. Si se solicita reprogramar una mediación, las partes deben explicar el por qué cancelaron la mediación que solicitaron previamente.



OFICINA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESTADO DE CALIFORNIA  
DIVISION DE EDUCACION ESPECIAL

Enviar solicitud  
completa:

Vía correo U.S.o  
e-File [Seguro](#)

¿Preguntas acerca del  
OAH, División de  
Educación Especial?

Llame: (916) 263-0880

## Solicitud para Establecer Mediación (y para Continuar la Audiencia Inicial del Debido Proceso, si se Requiere)

Cuando la fecha solicitada por las partes para la mediación es posterior a la fecha de la audiencia programada, las partes deben proporcionarle a la OAH una propuesta de conferencia preliminar y fechas de la audiencia como parte de su solicitud de continuidad. Las partes pueden usar el formulario a continuación para solicitar establecer una Mediación y Continuar la Audiencia del Debido Proceso inicial. Las Partes deben incluir la ubicación de la agencia educativa local o del distrito escolar donde se llevarán a cabo la mediación y la audiencia. Tenga en cuenta que la solicitud **se debe** presentar ante la OAH antes de la fecha de vencimiento indicada en la orden de programación.

Si acepta continuar con el caso, para permitir que las partes participen en la mediación, se prorrogarán los plazos ordenados a nivel federal para emitir una decisión. Las partes deben elegir tres días para la audiencia que comienza el martes. El número de días de audiencia puede reducirse o aumentarse en la conferencia previa a discreción del Juez de Derecho Administrativo. Las audiencias comienzan a las 9:30 a.m. en el primer día y a las 9:00 a.m. en cada día adicional, a menos que se indique lo contrario. Las fechas de audiencia deben elegirse a más tardar 60 días después de la fecha de solicitada la mediación.

**Conferencia Previa a la Audiencia:** Usted también debe seleccionar una fecha y hora para una conferencia previa a la audiencia en un lunes o un viernes dentro de los 5 a 10 días hábiles anteriores al primer día de audiencia que seleccionó. Las conferencias previas a la audiencia se llevan a cabo a las 10:00 a.m., 1:00 p.m. o 3:00 p.m., excepto que las conferencias previas a la audiencia del primer lunes de cada mes se llevan a cabo únicamente a la 1:00 p.m. y 3:00 p.m.



OFICINA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESTADO DE CALIFORNIA
DIVISION DE EDUCACION ESPECIAL

Enviar Solicitud completa:

Via correo U.S o e-File Seguro

¿Preguntas acerca del OAH División de Educación Especial?

Llame: (916) 263-0880

Request to Set Mediation (and for Continuance of Initial Due Process Hearing, if Required)

Nombre del Estudiante (Requerido): [Form Field]

Número del Caso (Requerido): [Form Field]

SOLICITUD PARA FECHA DE MEDIACION

Fecha de Mediación Solicitada: [Form Field]

Fecha Alternativa de Mediación: [Form Field]

Lugar: [Form Field]

SOLICITUD DE CONTINUACION DE LA FECHA DE AUDIENCIA DEL DEBIDO PROCESO

Esta sección SÓLO se puede usar para solicitar la continuación de la fecha de la audiencia si la fecha de mediación solicitada de mutuo acuerdo es posterior a la audiencia programada actualmente. Las fechas solicitadas por las partes para una audiencia deben ser dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la mediación recientemente solicitada. Todas las demás solicitudes de continuación deben enviarse por separado y mostrar buena causa.

Fechas Solicitadas de Audiencia: [Form Field] [Form Field] [Form Field]

Conferencia Pre-Audiencia, Fecha y Hora: [Form Field]

[Por favor, consulte la página de instrucciones cuando seleccione fechas]

Todas las partes deben aceptar las fechas seleccionadas para la mediación y la audiencia. Todas las audiencias continuarán día a día, de lunes a jueves, según sea necesario, a discreción del ALJ. La audiencia comenzará a las 9:30 a.m. el primer día y a las 9:00 a.m. en todos los demás días a menos que se indique lo contrario. Todas las partes entienden y acuerdan que al cambiar las fechas de la audiencia de debido proceso, acuerdan extender el plazo para emitir una decisión.

Firma del Padre/Representante

Fecha

Firma del Distrito/Agencia que Representa

Fecha

Firma del Representante de Otra Parte

Fecha